



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

RECIBIDO: 07/02/2023
HORA: 12:10 HS

Concejo Municipal de Venado Tuerto
PRO SECRETARIO
LUCAS P. HUERGO

DECRETO N° 013/23

VISTO:

Las disposiciones contenidas en las Ordenanzas N° 3536 y 4158 (t.o. 5431/2021), oportunamente sancionadas por el Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO QUE:

En la primera de las normas citadas se establece, en sus arts. 2 y 3, el procedimiento a seguir para la contratación y/o adquisición de bienes por el sistema de "concurso de precios", establecido en el art. 1, como una alternativa diferente a la licitación pública.

En la norma mencionada en segundo término, se fija el monto máximo hasta el cual la Administración podrá válidamente realizar contrataciones y/o compras utilizando este sistema, fijándose el mismo en la cifra de 65.000 U.T.M. (art. 2), equivalente, a valores actuales, a la suma de \$ 5.005.000.

La Secretaria de Secretaría de Servicios y Espacios Públicos ha requerido la reparación integral de un equipo minicargadora marca Bobcat de propiedad municipal, indispensable para la prestación de los servicios que cotidianamente brinda el Municipio, no contando éste con la dotación del personal técnico ni las herramientas necesarias para su ejecución.

Así, en cumplimiento de las prescripciones normativas vigentes, se han recabado tres presupuestos a distintas empresas especialistas en el ramo 1) Dak-Vial, de Daniel Toribio, de la ciudad de Pérez (SF); 2) Taller Teramo, de Renato D Arcangelo, de la ciudad de Rosario (SF) y 3) Servicios Viales Hidráulicos, de Marcela Gatti, de la localidad de Llavallol (BA), de los que se ha seleccionado el presentado por la mencionada en primer término, por resultar el más provechoso para los intereses municipales, por ser el de menor valor.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Contrátase al señor Daniel Toribio, CUIT N° 20-24261119/6, con domicilio en España 521 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, para realizar los trabajos de reparación integral de una minicargadora marca Bobcat (int. N° 229),



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

RECIBIDO OF 10/4/2023
MON. 12.10.13

de propiedad municipal, por el monto de \$ 1.919.957,05 (pesos un millón novecientos diecinueve mil novecientos cincuenta y siete con 5 ctvs.).

VISTO:

Art. 2º.- A los fines de lo prescripto en el art. 2 de la Ordenanza 3536, remítase copia del presente al Concejo Municipal, conjuntamente con las de los presupuestos referidos.

CONSIDERANDO QUE:

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, entréguese copia a Secretaría de Desarrollo Económico y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al

02 FEB. 2023

Dr. MARIANO DE MATTIA
SEC. LEGAL Y TECNICO
M.V.T.



Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.

GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PUBLICAS

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Contrátase el señor Daniel Torillo, CUIT Nº 20-14261119/6, con domicilio en España 623 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, para realizar los trabajos de reparación integral de una minicargadora marca Bobcat (Int. Nº 229).